

# EL CONCISO.

N.º 24.

5 queros.

LUNES 24 DE JUNIO DE 1811.

## CORTES.

**D**ia 23. Se admitió á discusion la siguiente proposicion del Sr. Capmani: que ningun Diputado en Cortes á nombre suyo ni de su provincia pueda hablar con la Regencia en cuerpo, ni en particular á fin de que tome providencia alguna aunque de ella pendiera la salvacion de la patria. = A propuesta del Sr. Toledo se añadió: „ni aun con los Ministros extranjeros ni nacionales.“

Los Señores Moragues y Conde de Buenavista pidieron licencia para ir á su pais. Oposose entre otros el Sr. Capmani clamando: ¡desercion manifiesta! tenemos mas obligacion que el soldado á conservar nuestro puesto: es demasiada la bondad de V. M. y yo la tengo por injusticia: no marcha toda la guardia, pero poco á poco se escapan los soldados: el Congreso es cómplice de la desercion = El Sr. Suazo: que no podia llamarse desercion mediando licencia del Soberano. = Concedida la licencia por quatro meses.

Habiendo expuesto la Regencia que la Tesoreria de Real Hacienda de esta plaza es en el dia enteramente inútil; que debe quedar aqui solo la de Rentas trasladandose la de Exército á la Isla, y quedando en concepto de caxas las de Correos y Moneda; las comisiones de Provincias y Hacienda son de dictamen que la de Exército se traslade a la Isla; y que no pueden informar sobre lo demas hasta que la Regencia remita la planta de estas oficinas. Se aprobò este dictamen con la adion del Sr. Aner „que lo haga por sí la Regencia.“

Continuó la discusion sobre Señorios. = Sr. Valle: si se accede á que este asunto pase al Consejo ó Comision, el gravamen de los pueblos duraria muchisimos años: si es nada la jurisdiccion de los Señores ( segun el Sr. Dou y otros compañeros ) ¿por qué estos la han soste-

nido con tanto empeño? ¿Por qué los pueblos la han repugnado tanto? Refiriéndose à Cataluña manifestò los perjuicios que sufren los pueblos (màxime los distantes) por los juzgados de Señorío en primera y segunda instancia, y de jueces elegidos ordinariamente en conformidad de informes de los dependientes del Señor. Pidió que se incorpore à la Corona todo lo jurisdiccional: que se suprima lo que huela à servidumbre y vasallage: y que lo territorial pase à una comision. = Sr. Gomez Fernandez: que ha recogido lo mejor de quanto se ha expuesto en esta discusion, y deduce que todos estan conformes en que vuelva à la Corona lo que le pertenece; pero que se haga, Señor, de un modo justo, teniendo en consideracion las leyes que hablan del despojo. Reduxo su discurso à tres puntos: 1.º, si la Nacion tiene derecho: 2.º, en qué casos compete este derecho: 3.º, de qué modo lo debe usar. Dixo: que toda enagenacion lleva implicita la condicion „permaneciendo las mismas circunstancias:“ que la Nacion tiene derecho à la incorporacion quando en la enagenacion intervino fraude, ò quando lo exige la utilidad ó necesidad pública, no por falta de facultad en los Reyes, porque si estos no hubieran tenido facultad tampoco la tendrian las Córtes: que los Fiscales del Consejo de Hacienda representaron sobre esto à Carlos III acompañando una minuta del decreto que solicitaban se expidiese en el mismo espíritu de la proposicion del Sr. Herreros; pero el Rey lo remitió à los Consejos plenos; en los quales se meditó el asunto por espacio de siete años, y al fin nada se resolvió por la grandificultad de la debida indemnizacion. Concluyó pidiendo que este negocio se encomiende à una comision del Congreso para que oyendo à otra comision subalterna por cada provincia, exâmine el modo de verificar la incorporacion.

*¿Qué debemos esperar de la guerra entre Rusia y Francia?*

Demos por supuestas las hostilidades, y veamos las ventajas que nos resultarian; pero debemos tambien suponer que no ha de ser Alexandro el que la declare, sino Bonaparte, quien evitará con mil engaños y seducciones

un rompimiento hasta que haya elegido la época que juzgue conveniente, y en tal caso el éxito de la lucha está en favor suyo. El suegro Francisco no podrá eximirse de hacer causa comun con el yerno, y en vez de los 400 austriacos estipulados, le obligará á concurrir con todas sus fuerzas, prometiéndole varias provincias. La Prusia (aunque el monarca y parte de su ejército huyan de las uñas del águila imperial) podrá dar al tirano una fuerza auxiliar de 200 hombres ya de tropa, ya de alistamiento &c., los quales empleará en otro pais, si no los considera útiles en aquel. Los principes alemanes pueden coadyuvar con 500 hombres; pues quando Bonaparte habla no hay réplicas. La Suecia (si los suecos siguen en su perjudicial apatia) pondrá unas fuerzas de 300 hombres; de manera que en caso de un rompimiento con Rusia, tendrá el tirano á su disposicion 2000 hombres auxiliares ademas de las tropas ya existentes, y presentará á la Rusia un ejército de 3000 combatientes. Dado que sea igual el número de las fuerzas rusas, Alexandro va á ser enteramente humillado, y la guerra con Rusia una nueva calamidad para la Europa: la situacion actual de verse amenazado el tirano es mas útil que la de la empresa de nueva guerra, cuyo resultado ha de ser probablemente en favor del despota Bonaparte. La Turquía tiene mas que temer de Bonaparte que de Alexandro, y le será muy fácil á aquel conservarla en guerra con Rusia mediante las ofertas y seducciones.

Si las exâcciones que en la nueva leva de tropas van á verificarse en Francia, Olanda, Suiza, Italia, y Alemania, produxesen el descontento general y una seria sublevacion; y si el pueblo ruso tomase parte en la lucha, entónces Bonaparte seria humillado, y la Europa respiraría. Pero mientras esto no se verifique, los españoles no sacamos mas ventajas de este acontecimiento que las de paralizar por medio año los extraordinarios esfuerzos del tirano contra nosotros; si en este espacio, usasemos de toda nuestra actividad, podriamos expeler al enemigo al Ebro y acaso hasta los Pirineos; persuadidos siempre de que concluida la lucha en el Norte ha de volver Bona-

parte todas sus miras contra nosotros, allí nos fortificamos preparándonos á una defensiva que podria sernos ventajosísima con los refuerzos que en semejante caso ya tendríamos. Esto es desanimarnos, dirán los políticos rutineros. Nó: esto es decir cada uno su opinion; esto es presentar la verosimilitud de los acontecimientos; esto es no querer engañar; esto es pretender que perdamos nuestra perjudicial apatia; esto es persuadir de que esta esperanza que creemos tan favorable, lo es mucho ménos de lo que generalmente se piensa; esto es animar á que hagamos los esfuerzos mas extraordinarios, aunque haya otras guerras, á fin de estar siempre dispuestos; esto es hacer perder una confianza que nos es perjudicialísima, y nos adormecería mucho; esto es, en fin, decir que nuestra salvacion solo depende de nosotros mismos.

*Mérida 16 de junio.* = Antes de ayer á las 6 de la tarde llegó á Truxillo la vanguardia de Regnier, compuesta de 2000 infantes, 300 caballos y 5 piezas de artilleria volante. Dicen que ademas de esta division que se supone ser de 6000 hombres, quedaba pasando el Tajo otra de 8000.

*Yelves 19* = Desde el 16 nos hemos visto aquí con novedades que indicaban la retirada del ejército aliado, y con efecto se ha verificado. Las tropas españolas parece van con direccion al Condado de Niebla: de los ingleses y portugueses se habla con variedad = Ha llegado de Badajoz el Sochantre de la Catedral, y cuenta los apuros en que la plaza estaba: habia grande carestia de viveres; faltaba el vino y aguardiente &c. El enemigo iba registrando todas las cisternas por haber hallado en una de ellas 20000 reales. En un dia de mucho fuego obligó al paisanage á ir á trabajar en puntos de riesgo; empezó este á tumultuarse; pero fué arrollado en las calles por los enemigos.

*Cádiz 22.* = El quartel general ingles se ha movido desde Juremeña á Yelves: el enemigo, en la variedad de sus movimientos daba á conocer que no podia arinar con los planes del lord Wellington: el mayor sigilo reyna sobre este punto, y solo se forman conjeturas, que hechas á arbitrio de cada uno se contradicen la mayor parte de ellas.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.